

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de Vladimir Zinchenko, contra “Bulvega, Sociedad Limitada”, “Hispania de Andamiajes, Sociedad Limitada”, “INS Sistemas Andamiajes”, “Radalki Alquiler, Sociedad Limitada Unipersonal”, “IMD Grupo Resa”, y don Daniel García Nieto, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.006 de 2010, se ha acordado citar a “Bulvega, Sociedad Limitada”, “Hispania de Andamiajes, Sociedad Limitada”, e “INS Sistemas Andamiajes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de octubre de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bulvega, Sociedad Limitada”, “Hispania de Andamiajes, Sociedad Limitada”, e “INS Sistemas Andamiajes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.330/12)